



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D. C

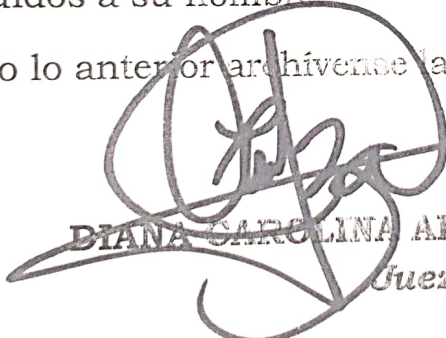
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Octubre del dos mil veinte (2020)

Radicación 2019 - 00321

En atención a la solicitud presentada por la parte demandada y teniendo en cuenta que el presente asunto terminó por pago total de la obligación, tal como se puede observar en proveído del 19 de junio de 2019 (fl.30), el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Secretaria sírvase realizar informe de títulos judiciales a favor del proceso de la referencia.
- 2.- Elaborado el informe de títulos realizar la entrega de los mismos al extremo demandado LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS teniendo en cuenta los valores constituidos a su nombre
- 3.- Cumplido lo anterior archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
Jueza

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 047 del
22 OCTUBRE DEL 2020 DE 2020 en la Secretaría a las 8.00 am


JOHANA VILLANUEVA HERNÁNDEZ
Secretaria

Firmado Por:

**DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef9f4f019d0be5ce2f56c02ab4275a912a30f257588a7db8c846007e9e83f5a**

Documento generado en 20/10/2020 03:09:09 p.m.